

EDICTO.- En los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra GOMEZ CHAPPA, ADELAIDA sobre EJECUCION DE GARANTIAS, Expediente N° 18865-2019-0-1817-JR-CO-10; el Décimo Juzgado Civil de la Subespecialidad Comercial que Despacha la Señora Juez Doctora Zoila Nelly Cecilia Puican Villacrez, Secretario Judicial Doctor Fernando Robin Tolentino Zumaeta, se ha dispuesto lo siguiente: Resolución número diecisiete de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, NOTIFICAR POR EDICTO a la ejecutada ADELAIDA GOMEZ CHAPPA, con un extracto de la resolución número uno de fecha veintiséis de Junio del dos mil veinte en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación.- Resolución Número Uno: Lima, veintiséis de junio del dos mil veinte. se resuelve: 1) ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por BANCO DE CREDITO DEL PERU, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, en contra de ADELAIDA GOMEZ CHAPPA debiendo tramitarse por la vía del PROCESO ÚNICO DE EJECUCIÓN. 2) Téngase por ofrecidas las pruebas que se indican, agregándose a sus antecedentes los anexos que se adjuntan. 3) Cumplan los ejecutados dentro de tercer día con pagar la obligación contenida en los estados de cuenta adjuntados a la demanda, consistente en el pago de la suma de S/ 120.576.10 (ciento veinte mil quinientos setenta y seis con 10/100 soles) y S/ 11.103.47 (once mil quinientos ciento tres con 47/100 soles) -montos que se indican como capital adeudado en los dos estados de cuenta de saldo deudor adjuntados, conforme a lo señalado en el punto ii) del precedente tercero establecido en el Sexto Pleno Casatorio; no consignándose los intereses detallados en cada uno de los estados de cuenta por ser materia de liquidación en la etapa procesal correspondiente, tal como lo dispone el artículo 746° del Código Procesal Civil-, más intereses pactados; bajo apercibimiento de procederse al remate del bien dado en garantía.- Fdo. Dra. Juez Zoila Nelly Cecilia Puican Villacrés, Juez; Dr. Fernando Robin Tolentino Zumaeta, Especialista Legal.- PODER JUDICIAL - FERNANDO ROBIN TOLENTINO ZUMAETA - ESPECIALISTA LEGAL - 10° juzgado Civil Sub Especialidad Comercial - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-